

# Beneficios en efectivo cuando más los necesita: Seguro de Cáncer de Chubb

El diagnóstico de cáncer y su tratamiento pueden ser momentos emocional y físicamente difíciles. Chubb está para ofrecerle apoyo al proveerle beneficios en efectivo que se le pagan directamente a usted. Los beneficios se pagan si recibe un diagnóstico de cáncer, y también ayudan a cubrir muchos otros servicios relacionados con el cáncer, como consultas al médico, tratamientos, atención especializada, y recuperación. Sin embargo, no hay restricciones en el uso de estos beneficios en efectivo, por lo que puede utilizarlos como considere conveniente.

Elija el nivel adecuado de cobertura durante el período de inscripción para proteger mejor a su familia.

## Beneficios en efectivo para cada paso que dé

| Beneficios del Seguro de Cáncer                                       | Plan Bajo  | Plan Alto   |
|---|--|---|
| <b>Primer beneficio de cáncer</b>                                     | No incluido  | \$100 pagados al recibir la primera reclamación por cáncer cubierta; solo un pago por persona cubierta por certificado por año calendario |
| <b>Diagnóstico de cáncer</b>  | Empleado o cónyuge: \$5,000<br>Niños: \$7,500<br>Período de espera: 0 días<br>Reducción de beneficios: ninguno | Empleado o cónyuge: \$10,000<br>Niños: \$15,000<br>Período de espera: 0 días<br>Reducción de beneficios: ninguno                          |
| <b>Internación en hospital</b>  | \$100 por día - del día 1 al 30<br>Días adicionales: \$100<br>Máximo de días por internación: 31               | \$200 por día - del día 1 al 30<br>Días adicionales: \$200<br>Máximo de días por internación: 31  |
| <b>Internación en la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital</b> | \$200 por día - del día 1 al 30<br>Días adicionales: \$200<br>Máximo de días por internación: 31               | \$600 por día - del día 1 al 30<br>Días adicionales: \$600<br>Máximo de días por internación: 31  |
| <b>Radioterapia, quimioterapia, inmunoterapia</b>                     | Máximo por persona cubierta por año calendario período de 12 meses: \$10,000                                   | Máximo por persona cubierta por año calendario período de 12 meses: \$20,000  |
| <b>Cuidados alternativos</b>  | No incluido  | \$75 por visita<br>Máximo de visitas por año calendario: 4  |
| <b>Diagnóstico por imágenes médico</b>                                | No incluido  | \$500 por estudio de diagnóstico por imágenes<br>Máximo de estudios por año calendario: 2   |

## Beneficios en efectivo para cada paso que dé (cont.)

| Beneficios del Seguro de Cáncer  | Plan Bajo  | Plan Alto  |
|--|--|--|
| <b>Diagnóstico inicial de cáncer de la piel</b>                                  | No incluido  | \$100 por diagnóstico<br>Máximo de por vida: 1   |
| <b>Médico a cargo de la atención</b>   | No incluido  | \$50 por visita<br>Máximo de visitas por internación: 2<br>Máximo de visitas por año calendario: 4   |
| <b>Internación en una Unidad de Cuidados Intensivos Subagudos de un hospital</b> | No incluido  | \$300 por día - del día 1 al 30<br>Días adicionales: \$300<br>Máximo de días por internación: 31   |
| <b>Cuidado familiar</b>  | No incluido  | Cuidado de los niños: \$100 por día (por niño)<br>Máximo de días por año calendario: 30<br>Atención diurna para adultos o atención médica domiciliaria: \$100 por día<br>Máximo de días por año calendario: 30 |
| <b>Medicamentos recetados para pacientes hospitalizados</b>                      | No incluido  | Por día de internación: \$150<br>Máximo de internaciones por año calendario: 6   |
| <b>Servicios privados de enfermería de tiempo completo</b>                       | No incluido  | \$150 por día<br>Máximo de días por internación: 5   |
| <b>Hospital del gobierno de los Estados Unidos u hospital de beneficencia</b>    | No incluido  | Del día 1 al 30: \$300<br>Días adicionales: \$600<br>Máximo de días por internación: 15  |
| Beneficios de Atención Especializada   | Plan Bajo  | Plan Alto  |
| <b>Transporte y alojamiento para miembros de la familia</b>                      | Transporte familiar: \$100 por viaje<br>Máximo de viajes por año calendario: 12<br>Alojamiento familiar: \$100 por día<br>Máximo de días por año calendario: 100 | Transporte familiar: \$100 por viaje<br>Máximo de viajes por año calendario: 12<br>Alojamiento familiar: \$200 por día<br>Máximo de días por año calendario: 100   |
| <b>Atención médica domiciliaria</b>  | No incluido  | \$300 por día, sin exceder el número de días de internación<br>Máximo de días por año calendario: 30   |
| <b>Servicios de cuidados paliativos</b>  | No incluido  | \$300 por día  |
| <b>Centro de enfermería especializada</b>  | No incluido  | \$300 por día<br>Máximo de días por año calendario: 30   |

## Beneficios en efectivo para cada paso que dé (cont.)

| Beneficios por Tratamiento de Cáncer   | Plan Bajo   | Plan Alto   |
|--|-------------|---|
| <b>Ambulancia aérea</b>  | No incluido | \$2,000 por viaje<br>Máximo de viajes por internación: 2  |
| <b>Ambulancia</b>  | No incluido | \$200 por viaje<br>Máximo de viajes por internación: 2  |
| <b>Sangre, plasma, y plaquetas</b>   | No incluido | \$300 por transfusión<br>Máximo de transfusiones por año calendario: 2  |
| <b>Donación de médula ósea o de células madre</b>  | No incluido | \$300 por internación<br>Máximo de donaciones de por vida: 2  |
| <b>Trasplante de médula ósea o de células madre</b>  | No incluido | Primer trasplante de médula ósea: \$12,000<br>Trasplante adicional: 50%<br>Máximo de trasplantes de por vida: 2<br>Primer trasplante de células madre: \$1,200<br>Trasplante adicional: 50%<br>Máximo de trasplantes de por vida: 2 |
| <b>Terapia hormonal</b>  | No incluido | \$50 por tratamiento<br>Máximo de tratamientos por año calendario: 12   |
| <b>Evaluación/consulta en un centro integral de tratamiento del cáncer autorizado por el Instituto Nacional del Cáncer</b> | No incluido | \$750<br>Máximo de consultas de por vida: 1   |
| Beneficios de Recuperación del Cáncer  | Plan Bajo   | Plan Alto   |
| <b>Asesoramiento</b>   | No incluido | \$75 por visita<br>Máximo de visitas por año calendario: 6  |
| <b>Peluquín</b>  | No incluido | \$150 por peluquín<br>Máximo de por vida: 1   |
| <b>Equipos médicos</b>   | No incluido | \$150 por cada equipo<br>Máximo de equipos por año calendario: 2  |
| <b>Prótesis no quirúrgica</b>  | No incluido | \$300<br>Número máximo de dispositivos de por vida: 1   |
| <b>Recuperación en el hogar</b>  | No incluido | \$150 por día sin exceder el número de días de internación<br>Máximo de días por año calendario: 15   |
| <b>Terapia</b>   | No incluido | \$25 por día de terapia<br>Máximo de días por año calendario: 40  |

## Beneficios en efectivo para cada paso que dé (cont.)

| Beneficios de Recuperación del Cáncer                     | Plan Bajo   | Plan Alto   |
|---|---|---|
| <b>Transporte y alojamiento</b>                           | Transporte: \$100 por viaje<br>Máximo de viajes por año calendario: 12<br>Alojamiento: \$100 por día<br>Máximo de días por año calendario: 100                                | Transporte: \$100 por viaje<br>Máximo de viajes por año calendario: 12<br>Alojamiento: \$200 por día<br>Máximo de días por año calendario: 100                          |
| Beneficios Preventivos y de Bienestar                     | Plan Bajo   | Plan Alto   |
| <b>Bienestar ante el cáncer</b>                           | \$50<br>Máximo de días de servicio, por persona cubierta y año calendario: 1 día(s)<br>Monto de beneficio de pruebas de seguimiento: No incluido<br>Período de espera: 0 días | \$50<br>Máximo de días de servicio, por persona cubierta y año calendario: 1 día(s)<br>Monto de beneficio de pruebas de seguimiento: \$100<br>Período de espera: 0 días |
| <b>Pruebas genéticas tumorales</b>                        | No incluido   | \$100 por prueba<br>Máximo de pruebas por año calendario: 2   |
| <b>Pruebas de detección de cáncer hereditario</b>         | No incluido   | \$100<br>Máximo de pruebas por año calendario: 1  |
| <b>Prueba de detección farmacogenómica (PGX)</b>          | No incluido   | \$100 por prueba<br>Máximo de pruebas por año calendario: 2   |
| Beneficio por Ataque Cardíaco o Accidente Cerebrovascular | Plan Bajo   | Plan Alto   |
| <b>Ataque cardíaco o accidente cerebrovascular</b>        | \$5,000<br>Beneficio por recurrencia: \$2,500<br>Período de espera: 0 días<br>Reducción de beneficios: ninguno  | \$10,000<br>Beneficio por recurrencia: \$5,000<br>Período de espera: 0 días<br>Reducción de beneficios: ninguno   |
| Beneficios por Tratamiento Quirúrgico                     | Plan Bajo   | Plan Alto   |
| <b>Período de espera</b>                                  | Período de espera: 0 días   | Período de espera: 0 días   |
| <b>Cirugía</b>  | Hasta \$2,500   | Hasta \$5,000   |
| <b>Anestesia</b>  | Anestesia general: 25% del beneficio de cirugía<br>Máximo de beneficios por año calendario: 2   | Anestesia general: 25% del beneficio de cirugía<br>Máximo de beneficios por año calendario: 2   |
| <b>Servicio en un centro de cirugía ambulatoria</b>       | \$200 por día<br>Máximo de beneficios por año calendario: 4   | \$600 por día<br>Máximo de beneficios por año calendario: 4   |
| <b>Cirugía preventiva</b>                                 | \$250<br>Máximo de por vida: 1  | \$250<br>Máximo de por vida: 1  |

## Beneficios en efectivo para cada paso que dé (cont.)

| Beneficios por Tratamiento Quirúrgico  | Plan Bajo   | Plan Alto   |
|--|---|---|
| <b>Cirugía reconstructiva</b>  | Colgajo TRAM mamario: \$2,000<br>Reconstrucción mamaria: \$500<br>Simetría mamaria: \$500<br>Reconstrucción facial: \$500                                   | Colgajo TRAM mamario: \$2,000<br>Reconstrucción mamaria: \$500<br>Simetría mamaria: \$500<br>Reconstrucción facial: \$500                                   |
| <b>Segunda y tercera opinión</b>   | No incluido   | \$300<br>Máximo de beneficios por año calendario: 2   |
| <b>Cirugía de cáncer de la piel</b>  | \$100<br>Máximo de beneficios por año calendario: 2   | \$100<br>Máximo de beneficios por año calendario: 2   |
| <b>Prótesis quirúrgica</b>   | No incluido   | \$3,000 por dispositivo<br>Monto de beneficio máximo de por vida: \$3,000   |
| Beneficios por Accidentes y Enfermedades   | Plan Bajo   | Plan Alto   |
| <b>Cuidados intensivos hospitalarios por accidente o enfermedad</b>  | Beneficio de internación en la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital por accidente de enfermedad: \$100<br>Número máximo de días por internación: 30 | Beneficio de internación en la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital por accidente de enfermedad: \$200<br>Número máximo de días por internación: 30 |
| Paquete de Asesoramiento   | Plan Bajo   | Plan Alto   |
| <b>Amablemente Humanos™</b><br>Los participantes pueden hablar durante un total de seis horas al año para conexiones preclínicas entre pares y asistencia con problemas de la vida real. | No incluido   | Incluido  |

## Beneficios adicionales del plan

|  |  |
|--|--|
| <b>Renovación</b>                              | La cobertura con renovación condicional se renueva automáticamente, siempre que el asegurado sea un empleado elegible, se paguen las primas de manera oportuna y la póliza esté vigente. |
| <b>Portabilidad</b>                            | Los empleados con portabilidad pueden conservar su cobertura incluso si cambian de trabajo o se jubilan mientras la póliza está vigente.   |
| <b>Continuidad de la cobertura</b>             | Incluido   |
| <b>Limitación de condiciones preexistentes</b> | Una condición para la cual una persona cubierta recibió asesoramiento o tratamiento médico dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia del certificado.          |
| <b>Renuncia de prima</b>                       | Incluido   |

# Definiciones y disposiciones

## Continuidad de la cobertura

Si el certificado reemplazó otro certificado de indemnización por cáncer o póliza individual, su cobertura en virtud del certificado no limitará ni excluirá la cobertura para una condición preexistente o un período de espera que habría sido cubierto en virtud de la póliza que se reemplaza.

Los beneficios pagaderos por una condición preexistente o durante el período de espera serán menores que los beneficios que habrían sido pagaderos en virtud de los términos de la cobertura anterior si hubiera permanecido vigente; o los beneficios pagaderos en virtud del certificado.

Se renunciará a los períodos de tiempo aplicables a condiciones preexistentes y períodos de espera en la medida en que se hayan cumplido limitaciones o exclusiones similares en virtud de la cobertura que se está reemplazando.

La continuidad de la cobertura solo se extiende a los beneficios previstos en el certificado. El certificado podría no incluir todos los beneficios proporcionados en virtud de la cobertura previa

---

## Definición de cáncer

Cáncer significa carcinoma in situ, leucemia o tumor maligno caracterizado por un aumento de celular descontrolado e invasión o diseminación de células malignas a tejido distante. El cáncer también se define como cáncer que cumple con los criterios de diagnóstico de malignidad establecidos por el Consejo Estadounidense de Patología después de un estudio de la arquitectura histocitológica o el patrón del tumor, tejido o espécimen sospechoso.

Carcinoma in situ significa un tumor maligno que normalmente se clasifica como cáncer en Estadio 0, en el que las células tumorales aún se encuentran dentro del tejido del sitio de origen, sin haber invadido el tejido vecino.

Las siguientes condiciones no se consideran cáncer: Condiciones premalignas o afecciones con potencial maligno; carcinoma basocelular de la piel no invasivo; carcinoma epidermoide de la piel no invasivo; o melanoma diagnosticado como nivel I o II de Clark o grosor de Breslow menor que .75mm.

---

## Descripción del plan

Consulte el Certificado de Cobertura para obtener detalles específicos de cada plan.

---

# Exclusiones y limitaciones

No se pagarán beneficios por una fecha de diagnóstico o tratamiento del cáncer anterior a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura, excepto cuando se aplique continuidad de la cobertura.

No se pagarán beneficios por servicios prestados por un familiar directo de la persona cubierta.

No pagaremos beneficios por otras condiciones o enfermedades, excepto pérdidas debidas directamente a cáncer o cáncer de la piel.

No pagaremos beneficios por cáncer o cáncer de la piel si el diagnóstico o tratamiento del cáncer se reciben fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos y sus posesiones. Los beneficios serán pagaderos si la persona cubierta regresa a los límites territoriales de los Estados Unidos y sus posesiones, y un médico confirma el diagnóstico o brinda el tratamiento.

# Tarifas

| Prima Mensual      | Plan Bajo | Plan Alto |
|--------------------|-----------|-----------|
| Empleado solamente | \$12.92   | \$25.56   |
| Empleado + cónyuge | \$24.46   | \$52.28   |
| Empleado + hijo(s) | \$15.78   | \$32.76   |
| Familia            | \$28.04   | \$59.98   |



## ¿Preguntas?

Comuníquese con la línea CareLine de FBS Benefits a través del código QR o llamando al **(833) 453-1680**.

\* Consulte su Certificado de seguro en <https://www.wtxebc.com> para obtener una lista completa de los beneficios, exclusiones y limitaciones disponibles. Suscrito por ACE Property & Casualty Company, una compañía de Chubb.

La presente información es una breve descripción de los beneficios más importantes del plan de seguro. No constituye un contrato de seguro. Esta póliza no es un plan de seguro con cobertura integral (usualmente denominado "cobertura médica mayor") y no cumple con las obligaciones individuales de una persona para el requisito de obtener cobertura mínima esencial conforme a la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés). Para más información sobre la ACA, por favor diríjase a <http://www.HealthCare.gov>.